

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 009/2023

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2022, así como el Anexo III. "Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 009/2023**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **PROFESIONAL DE PROYECTO**, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Profesional de Proyecto en la Campaña Contra Plagas del Aguacate.
Número de vacantes	Una
Salario bruto mensual	\$ 16,500.00 (Dieciséis mil quinientos pesos 00/100 M.N.), mismos que deberán cubrir el pago de las cuota patronales, (IMSS, INFONAVIT e Impuesto Estatal Sobre Nomina).
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit.
Ubicación	Tepic, Nayarit.
Tipo de contrato y régimen	Contrato de trabajo sujeto a prueba por tres meses y posteriormente un contrato de trabajo por tiempo determinado, de acuerdo a los Programas de Trabajo validados, bajo el régimen de sueldos, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;
- II. Llevar a cabo las acciones técnico-operativas de campo que les asigne la Coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que les corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;
- IV. Coordinarse e Informar semanal o mensualmente a la Coordinación de cada proyecto sobre el resultado de sus acciones;
- V. Elaborar su calendario de supervisiones o comisiones; así como del personal a su cargo;
- VI. Supervisar las acciones que realizan los/las auxiliares de campo en el programa de trabajo respectivo;
- VII. Apoyar a la Coordinación del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;
- VIII. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- IX. Impartir las pláticas a técnicos(as) y personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo, y
- X. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en las cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente, asimismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora.

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 009/2023

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

- a) Profesional titulado(a) en nivel licenciatura del área de competencia;
- b) Contar con cédula profesional; y
- c) Contar con experiencia técnica demostrable de al menos dos años y manejo de equipos de trabajo;
- d) Manejo de herramientas computacionales, y
- e) Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable.

Requisitos específicos:

- a) En materia de Sanidad Vegetal se requiere ser Profesional en Ingeniería en Agronomía con especialidad en Parasitología Agrícola, Ingeniería en Agronomía con especialidad en Fitotecnia , o bien de otra profesión afín con postgrado en Fitosanidad.

Escolaridad

Nivel de estudio:	Licenciatura
Grado de avance:	Titulado(a) y con cédula profesional.
Área de estudio:	Ingeniero(a) Agrónomo(a) Especialista en Parasitología Agrícola, Ingeniero(a) Agrónomo(a) Especialista en Fitotecnia o bien, de otra profesión afín con experiencia en Fitosanidad.

• Experiencia laboral y otros

- I.- Contar con experiencia demostrable de dos años en el área de competencia y gerencial, manejo de equipos de trabajo,
- II.- Manejo de herramientas computacionales.
- III.- Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente.
- IV.- Tener disponibilidad para viajar.
- V.- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- VI.- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

• Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.





CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 009/2023

- No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- No estar inhabilitado para el servicio público y no encontrarse con impedimento legal alguno.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el CESAVENAY establezca.

No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública, las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

• Documentación requerida:

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional (copia legible por ambos lados).
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Comprobante de domicilio, no mayor a tres meses de antigüedad.
- Acta de nacimiento.
- Licencia de manejo vigente
- Cartilla Militar liberada (solo varones).
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT.
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del Servicio Público Federal. Puede tramitarse en la siguiente liga: <https://www.gob.mx/tramites/ficha/constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion/SFP2826>

• Documentación complementaria:

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 009/2023

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
 - Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.
 - Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundadora de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
 - Graduación con Honores o con distinción.
 - Reconocimiento o premios.
 - Patentes a nombre de la o el candidato.
 - Derechos de autor a nombre de la o el candidato.
- **Registro de aspirantes:**

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en copia y original para su cotejo, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **30 de Mayo de 2023**, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Nayarit, ubicadas en Av. Insurgentes No. 1050 Ote. Fraccionamiento Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo electrónico rafaela.segundo.i@senasica.gob.mx con copia a presidencia@cesavenay.org.mx, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el estado de Nayarit, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por las personas aspirantes, seleccionando únicamente a las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolas a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el **13 de Junio de 2023, a las 10:00 horas**, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en Nayarit, ubicadas en Av. Insurgentes No. 1050 Ote. Fraccionamiento Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit.

Aplicación de la entrevista:

Tendrá verificativo a **más tardar el día 11 de julio del año en curso**. Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Nayarit, un representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 009/2023

Nayarit y un representante del Gobierno del Estado de Nayarit; quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso.

- **Determinación del aspirante ganador:**

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto en concurso, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Profesional de Proyecto	60	10	10	20	100

Notas:

- I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, notificará el resultado final a las personas aspirantes a más tardar el **18 de julio** del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **20 de julio del 2023**.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del CESA VENAY, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

- **Declaración del concurso desierto:**

- El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- a. No se registre ningún aspirante al concurso;
- b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Las personas aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista. En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

- **Temario:**

- Ley Federal de Sanidad Vegetal (última reforma DOF 11-05-2022). Disponible en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/117_261217.pdf

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 009/2023

- Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal (última reforma DOF 15-07-2016). Disponible en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSV.pdf

- ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023 y su Anexo III "Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera". Disponibles en:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676170&fecha=30/12/2022

- Norma Oficial Mexicana Modificación de la NOM-066-FITO-1995, Especificaciones para el manejo fitosanitario y movilización del aguacate (última modificación DOF 18/05/2005). Disponible en:

<https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-066-fito-2002>

- Norma Oficial Mexicana NOM-069-FITO-1995, Para el establecimiento y reconocimiento de zonas libres de plagas (18/11/1998). Disponible en:

<https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-069-fito-1995?state=published>

- Manual operativo de aguacate de la modificación de la NOM-066-FITO-1995, para la campaña contra plagas reglamentadas del aguacatero (versión-6; 01-2021). Disponible en:

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/632729/Manual_Operativo_Aguacate_compressed.pdf

- Manual técnico para la implementación del plan de emergencia ante la detección de barrenadores del hueso del aguacate en zonas libres (Version-2; 06-2019), Disponible en:

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/494426/Manual_Tcnico_Plan_de_Emergencia_ZL_AGUACATE_firmado.pdf

- Estrategia Operativa de la campaña contra plagas reglamentadas del Aguacate.

<chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.gob.mx/c>

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 009/2023

ms/uploads/attachment/file/494424/Estrategia_Operativa_2019_Aguacatero.pdf

- Ficha Técnica Copturus Aguacate.Pdf, Ficha Técnica Conotrachelus_spp.Pdf, Ficha Técnica Helipus Lauri.Pdf y Ficha Tecnica Stenoma Catenifer EPF.Pdf.

<http://www.gob.mx/senasica/documentos/fichas-tecnicas-plagas-reglamentadas-del-aguacatero>

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónicos (311) 129-66-70 Ext. 62269 de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Nayarit, o a los números (311) 133-49-09 y 20 Ext. 107 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, así mismo, podrá acudir a la oficina de dicha Representación, ubicada en Av. Insurgentes No. 1050 Ote. Fraccionamiento Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit, o al referido Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, sita en Esteban Baca Calderón # 73 C, Col. Caja de Agua, Tepic, Nayarit.

Tepic, Nayarit, a 16 de Mayo del 2023.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE
SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT



ING. ARMANDO MARÍN LÓPEZ